Unidad de Transparencia
Oficio: SC/UTPE/SASS/01191/2024
Folio: 220456224000609
Asunto: Notificación

Querétaro, Qro., a 14 de agosto de 2024.

Estimada persona solicitante
P r e s e n t e.

Hago propicia la ocasión para extenderle un afectuoso saludo, y a la vez, en seguimiento a su solicitud recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con folio 220456224000609, misma que fue turnada a la Secretaría de Finanzas, dependencia que integra la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a efecto de que en el ámbito de su competencia y atribución emita el pronunciamiento correspondiente; y en consecuencia, se reproduce la respuesta proporcionada por la Secretaría de Finanzas:

Solicitud:

"(…) le solicito su amable colaboración para contar con la siguiente información:

1. Describa la cantidad de unidades vehiculares con su año modelo y por cada una de las modalidades del servicio existentes en su estado y desglosada por municipio al año 2023. Se anexa archivo con el formato para integrar la información solicitada.

La información proporcionada será utilizada con fines estadísticos y para el estudio de la política nacional de la movilidad y transporte público que será publicado en sus momento, respetando la correspondiente referencia de la información proporcionada (…)" (sic)

Respuesta de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro:

"Al respecto, se hace de su conocimiento que esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades conferidas, esta Autoridad Fiscal es la encargada de registrar y administrar el Padrón Vehicular del Estado de Querétaro, de conformidad a lo establecido por los artículos 1, 3 fracción I, inciso c), 15 fracción III, 22 fracción IV, 23 y 29 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente.

Ahora bien, atendiendo a lo solicitado, resulta importante señalar que las dependencias y entidades solo están obligadas a entregar la información que se encuentre dentro de sus archivos, como estas realicen su resguardo y no así a realizar la elaboración de documentos ad hoc para atender las solicitudes de información de las que tengan conocimiento la autoridad a quien se le solicita, ello, de acuerdo a lo establecido por los artículos 127, 128 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Lo anterior, cobra sentido ya que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ha emitido criterios de forma reiterada sobre la interpretación para sujetos obligados, en los que reconoce que las dependencias y entidades solo estarán obligadas a entregar lo que se encuentre en sus archivos y no elaborar documentos ad hoc para dar contestación a las solicitudes, mismos que se citan a continuación:

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf

• Criterio de interpretación de acceso a la información pública bajo la clave de control SO/009/2010 en relación a la materia de Acceso a la Información Pública.[1]
• Criterio de interpretación para sujetos obligados bajo la clave de control SO/001/2021 en relación a la materia de Protección de Datos Personales.[2]

En este sentido, se informa que si bien esta Autoridad Fiscal administra las bases de datos, registros y reportes que generen respecto del Padrón Vehicular Estatal, se advierte que de los criterios de búsqueda y consulta, no es posible obtener filtrado exclusivamente por año, modelo, municipio y por cada una de las modalidades del servicio existentes, toda vez que dicha búsqueda y localización se realiza respecto a la titularidad o tenencia de los vehículos registrados y/o en su caso por placa asignada, por lo que al no contar con información en los términos y especificaciones solicitados, se requería de procesar dicha solicitud de manera pormenorizada, implicando un seguimiento específico, para procesar información Ad hoc, a lo cual no se encuentra obligada esta autoridad fiscal.

Sin embargo, se hace de su conocimiento que el total de los vehículos registrados dentro del Estado de Querétaro, ya sea por clase o tipo de servicio, así como por municipio, son datos que se encuentran públicos y pueden ser consultados a través de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dentro del link que a continuación se inserta:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est&c=13158&proy=vmrc_vehiculos

Posteriormente, arrojará el listado de vehículos registrados por Entidad Federativa, dentro de la cual podrá consultar conforme a los siguientes rubros:

---

[1] 0438/08, sesión del 09 de abril de 2008. Votación por unanimidad. Pemex Exploración y Producción. Comisionado Ponente Alonso Lujambio Irazábal
1751/09, sesión del 03 de junio de 2009. Votación por unanimidad. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. Comisionada Ponente María Marván Laborde
2868/09, sesión del 19 de agosto de 2009. Votación por unanimidad. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09, sesión del 17 de febrero de 2010. Votación por unanimidad. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionad Ponente Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10, sesión del 03 de marzo de 2010. Votación por unanimidad. Instituto Nacional de Cancerología. Comisionada Ponente Jacqueline Peschard Mariscal

[2] RRD 0164/20. Sesión del 19 de febrero de 2020. Votación por mayoría. Con voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurzczyn Villalobos. Con votos particulares de la Comisionada Josefina Román Vergara y el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisión Federal de Electricidad. Comisionada Ponente Blanca Lilia Ibarra Cadena.
RRD 0153/20. Sesión del 19 de febrero de 2020. Votación por mayoría. Con voto disidente de la Comisionada María Patricia Kurzczyn Villalobos. Con votos particulares de la Comisionada Josefina Román Vergara y el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford. Comisión Federal de Electricidad. Comisionada Ponente Josefina Román Vergara.
RRD 0151/20. Sesión del 20 de mayo de 2020. Votación por unanimidad. Con voto particular de la Comisionada Josefina Román Vergara. Comisión Federal de Electricidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf

- *Vehículos registrados*
- *Año de registro*
- *Entidad Federativa y Municipio de registro*
- *Clase de vehículo*
- *Tipo de servicio*

Consulta que considera el total de los vehículos registrados dentro de las Entidades Federativas desde el año de registro a la actualidad, por lo que se inserta a continuación la imagen correspondiente a manera de ejemplo:

Año de registro	Clase de vehículo - Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
1980	5,758,330	3,950,042	60,388	1,470,816	277,084
1981	6,339,836	4,341,363	64,973	1,636,899	296,601
1982	6,695,164	4,616,897	69,233	1,751,799	257,235
1983	6,941,252	4,726,236	71,326	1,893,206	250,484
1984	7,305,066	4,970,526	76,517	2,009,875	248,148
1985	7,725,623	5,281,842	79,028	2,114,395	250,358

Así mismo, para poder visualizar dentro de dicha consulta los vehículos registrados dentro del Padrón Vehicular correspondiente al Estado de Querétaro, deberá colocarse en el apartado de entidad y número de registro seleccionado el recuadro denominado "Total" y seleccionar "Querétaro", así mismo, deberá seleccionar el apartado por tipo de servicios seleccionando el recuadro denominado "Total", seleccionar el servicio del que desee conocer y "actualizar consulta", tal como se muestra a continuación:

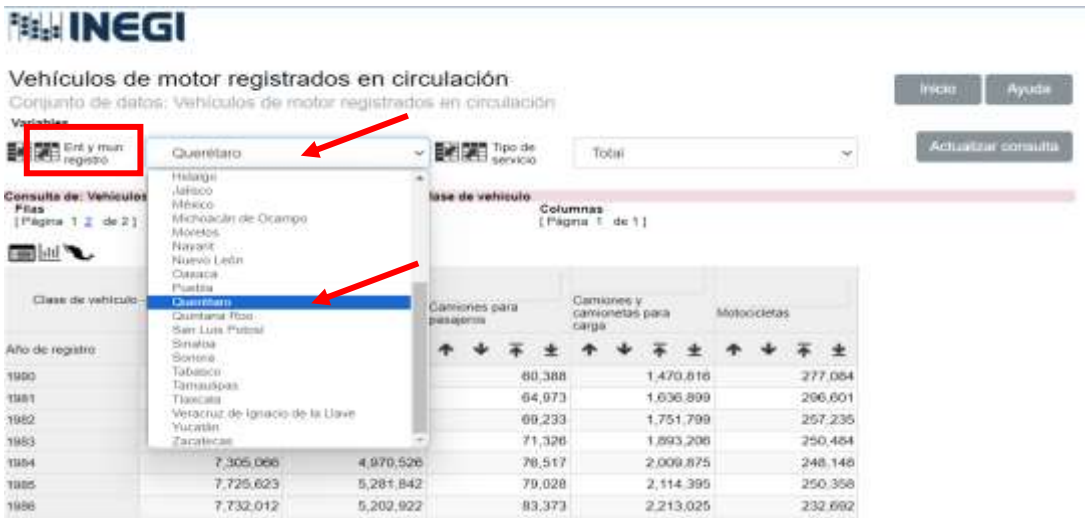

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf

Posteriormente, arrojará el total de vehículos registrados dentro del Estado de Querétaro, desglosado por clase de vehículo, como se muestra a continuación:

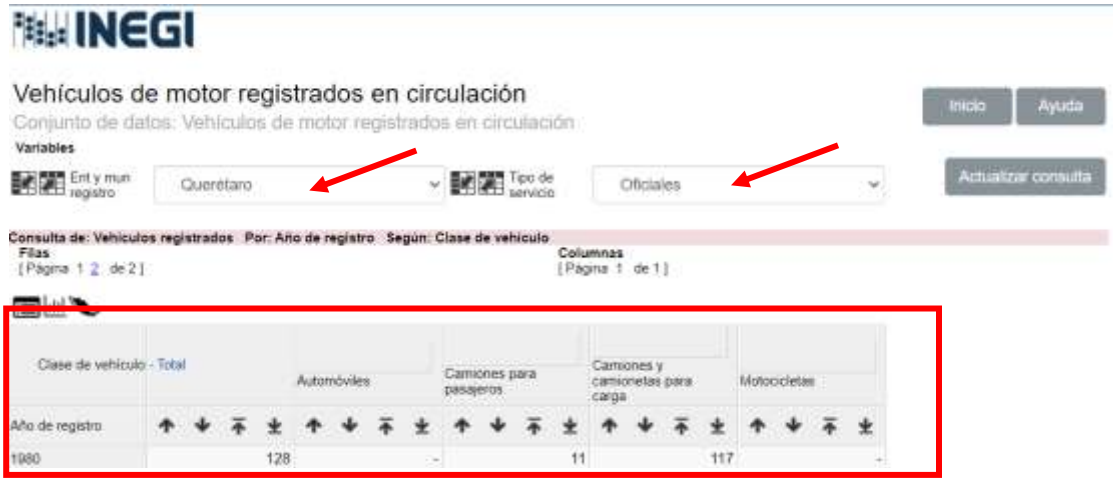

Así mismo, para poder visualizar dentro de dicha consulta los vehículos registrados dentro del Padrón Vehicular correspondiente a los municipios pertenecientes al Estado de Querétaro, deberá seleccionar el primer recuadro ubicado a un lado de la leyenda "Ent y num registro", que se encuentra a un lado del apartado de "Querétaro", posteriormente deberá seleccionar el apartado denominado como "Total", correspondiente a cada ejercicio fiscal, lo que arrojara el total de vehículos registrados por municipio correspondiente al tipo de servicio, tal como se muestra a continuación:

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf

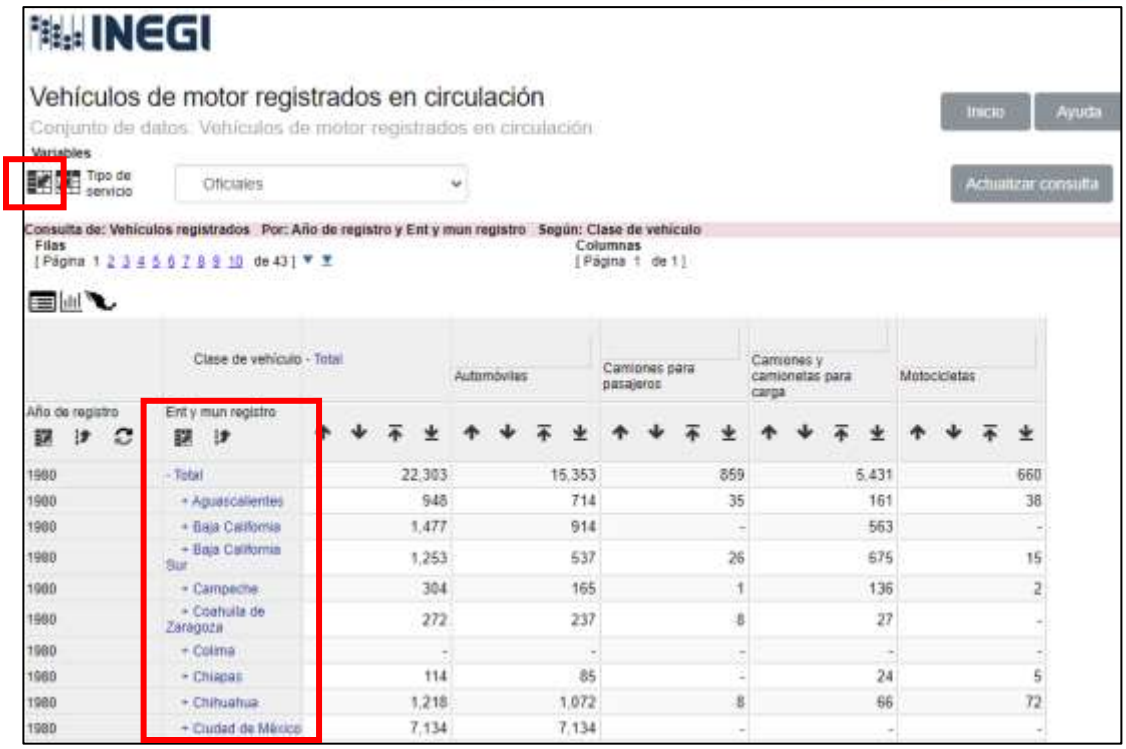

Año de registro	Ent y mun registro	Clase de vehículo - Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
1980	- Total	22,303	15,353	859	5,431	660
1980	+ Aguascalientes	948	714	35	161	38
1980	+ Baja California	1,477	914	-	563	-
1980	+ Baja California Sur	1,253	537	26	675	15
1980	+ Campeche	304	165	1	136	2
1980	+ Coahuila de Zaragoza	272	237	8	27	-
1980	+ Colima	-	-	-	-	-
1980	+ Chiapas	114	85	-	24	5
1980	+ Chihuahua	1,218	1,072	8	66	72
1980	+ Ciudad de México	7,134	7,134	-	-	-

No se omite mencionar que la información correspondiente a los vehículos registrados dentro del Estado de Querétaro puede ser descargada en formato Excel, como se muestra a continuación:

1980	+ San Luis Potosí	273	270	-	3	-
1980	+ Sinaloa	-	-	-	-	-
1980	+ Sonora	1,254	396	62	722	74
1980	+ Tabasco	2,246	1,064	444	696	42
1980	+ Tamaulipas	366	205	-	147	14
1980	+ Tlaxcala	25	-	-	-	25
1980	+ Veracruz de Ignacio de la Llave	77	25	-	45	7
1980	+ Yucatán	177	89	6	65	17
1980	+ Zacatecas	291	146	7	136	2

Sin embargo, con la finalidad de no violentar su derecho de acceso a la información, se hace de su conocimiento que dentro de los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta esta Autoridad Fiscal, el número de unidades vehiculares registradas dentro del Padrón Vehicular que se administra, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, versa sobre las siguientes cifras:

Año registro	*Total*
2023	*880,629*

Por su parte el artículo 132 de la Ley de Transparencia de Acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, prevé que los sujetos obligados a proporcionar la información establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información, por lo

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf

que al no efectuarse la elaboración de información a Ad hoc no se entrega en el formato que el solicitante anexo.

Finalmente, no omito mencionar que esta respuesta fue preparada expresamente para atender la presente solicitud, con apoyo en la información que se cuenta, y con apego a las atribuciones de esta Unidad Administrativa; así como de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6 párrafo primero, inciso a), 8 fracciones I, y II, 116, 121 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Querétaro y el artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente.″

En ese tenor, esta Unidad de Transparencia espera tenga por atendida su solicitud, comunicándole la disposición institucional para proteger el derecho de acceso a la información y para cumplir las obligaciones derivadas de la legislación de la materia en todos sus términos. En caso de tener duda, podrá ponerse en contacto con esta Unidad de Transparencia, cuyos datos se encuentran a pie de página.

Por último, le recuerdo que el uso debido o indebido de la información que se entrega es total responsabilidad de quien la solicita.

Lo que notifico por esta vía, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 3 fracción XIII, 4, 6 inciso a), 8 fracciones I y II, 11 fracción II, 12, 13, 16, 45, 46, 121, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 1, 19 fracciones II y III, 22 y 23 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Protesto a usted mis atenciones

Lic. Karen Aida Osornio Sánchez
Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo.
KAOS/usv

Luis Pasteur No. 5, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544 utpe@queretaro.gob.mx
www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en http://bit.ly/2zqyiGf